

EXPDTE. Nº: 767/2010 - P.Ley

AUTOR: CORTES Nelson Daniel

EXTRACTO: Establece para todos los policías de la provincia, el derecho a una vivienda de los conjuntos habitacionales realizados por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) o el acceso a fracción de tierra fiscal para construir la vivienda unifamiliar.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión COM. ESP. TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT (LEY Nº 4537) ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE BUYAYISQUI GATTI GUTIERREZ MAZA RODRIGUEZ
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2010